

## CONSIDERANDO

- Que** el señor doctor **RÓMULO ROSENDO ROMO SACOTO**, en sus 48 años de vida profesional como abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Doctor en Jurisprudencia, ha entregado con dedicación, capacidad y sacrificio sus claros conocimientos en bien de la comunidad de su provincia del Cañar, desde las diferentes funciones públicas que ha ocupado;
- Que** el señor doctor **Rómulo Rosendo Romo Sacoto**, por sus méritos profesionales y humanísticos, ocupó dignidades importantes, como Prefecto Provincial del Cañar, Rector y profesor de prestigiosos colegios de la provincia y asesor jurídico de varias instituciones públicas y privadas, dignidades que las cumplió con sobrada capacidad, honestidad y entrega profesional en bien de la comunidad de la provincia del Cañar;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor desarrollada por sus mejores ciudadanos y profesionales del Derecho, por contribuir al equilibrio social y a la vigencia de la justicia en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

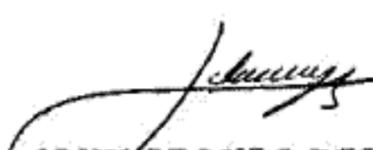
Felicitar al señor doctor **RÓMULO ROSENDO ROMO SACOTO**, destacado profesional del Derecho y talentoso ciudadano que prestigia a su clase profesional y a la provincia del Cañar, por su importante labor en beneficio de la ciudadanía.

Recomendar su nombre a la juventud y ciudadanía en general como ejemplo de trabajo constante en beneficio directo de la colectividad de la provincia del Cañar.

El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor **Rómulo Rosendo Romo Sacoto**, con la Medalla al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**